



de sus intereses y en su consecuencia para la
 ejecución de sus fines, para cuyo efecto
 las cantidades que se han de satisfacer se
 que en su virtud a la Comisión el mismo
 interesado. Y en virtud de esta Acordada
Acordada: se comparecieron con ellos, comparecieron
 y se detuvieron originales, estos documentos
 al interesado que los presento para la
 efectos que expone la Comisión y demas
 que se le sean conducentes

Subido } Este Acordada se paró al
 la persona de Indalecio de Rentería de esta Ciudad y
Rentería de Riba Rentería los Renterías del Subido in-
partes } Distrito y de la Comarca primitiva de
las Renterías de Riba y Rentería perteneciente
al año 1843 y el actual

to } Esta Comprovision también acordada: se
de Riba Rentería } Polimeros de Riba de las Renterías de la
de Riba Rentería de Riba Rentería de Riba Rentería
de Riba Rentería de Riba Rentería de Riba Rentería
de Riba Rentería de Riba Rentería de Riba Rentería
de Riba Rentería de Riba Rentería de Riba Rentería

